

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM"
Demandados	JESÚS ANTONIO PIEDRAHITA SILVA y AMADO EMILIO SALAS DAVID
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 259
Radicado	Nro. 2021-00072-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 036 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.**

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 077** fijados hoy **04 de noviembre de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:
Andrea Isabel Ramirez Barbosa

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63258fd21f997e58a3e7ef5deb89db5e1855712f21e285999d367abb72c54b6e**

Documento generado en 03/11/2022 04:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>